Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 752-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 19 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA SEGUNDA REUNION – DECIMA OCTAVA SESION ORDINARIA de fecha 19 de noviembre de 2025, ha sancionado sobre tablas la COMUNICACION Nº 358 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 358

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda, implemente durante el mes de diciembre de cada año, campañas de concientización, difusión en medios, prevención y detección de VIH en el ámbito del Municipio.-

ARTICULO 2º.- Se verá con agrado que en las mismas se contemplen los siguientes puntos:

A) Acciones de difusión y concientización en vía púbica, establecimientos educativos y dependencias municipales.

B) Realización de testeos rápidos, gratuitos y confidenciales en centros de salud y espacios públicos del Municipio.

C) Articulación con hospitales, organizaciones sociales, instituciones educativas y otras entidades vinculadas a la salud y la prevención.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

c.r.g

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro